



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”

Estudios en SEGURIDAD y DEFENSA

estud.segur.def. Bogotá, D. C., Colombia. V. 17 N.º 33 pp. 262. Enero - junio de 2022. ISSN 1900-8325 - eISSN 2744-8932

Revista científica *Estudios en Seguridad y Defensa*

Revista colombiana de seguridad y defensa
Bogotá, D.C., Colombia

ISSN: 1900-8325 - eISSN: 2744-8932

esdeguerevistacientifica.edu.co

El terrorismo contemporáneo. Un análisis más allá de lo elemental

LUIS ALEXANDER MONTERO MONCADA

<https://orcid.org/0000-0003-3420-0863>

luis.montero@esdegue.edu.co

HENRY CANCELADO FRANCO

<https://orcid.org/0000-0002-5756-0856>

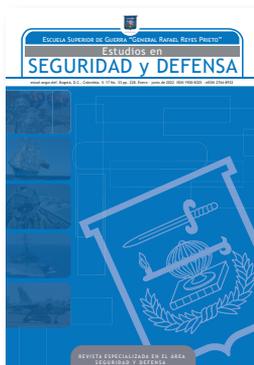
henry.cancelado@esdegue.edu.co

CÓMO CITAR

Montero Moncada, L. A., & Cancelado Franco, H. (2022). El terrorismo contemporáneo. Un análisis más allá de lo elemental. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 17(33), 95-120. <https://doi.org/10.25062/1900-8325.343>

PUBLICADO EN LÍNEA

Junio de 2022



Los contenidos publicados por la revista científica *Estudios en Seguridad y Defensa* son de acceso abierto bajo una licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Para mayor información:
revistacientificaesd@esdegue.edu.co

Para enviar un artículo:

<https://esdeguerevistacientifica.edu.co/index.php/estudios/login?source=%2Findex.php%2Festudios%2Fsubmission%2Fwizard>

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Montero Moncada, L. A., & Cancelado Franco, H. (2022). El terrorismo contemporáneo. Un análisis más allá de lo elemental. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 17(33), 95-120. <https://doi.org/10.25062/1900-8325.343>

LUIS ALEXANDER MONTERO MONCADA²
Escuela Superior de Guerra “Rafael Reyes Prieto”, Colombia

HENRY CANCELADO FRANCO³
Escuela Superior de Guerra “Rafael Reyes Prieto”, Colombia

FECHA DE RECEPCIÓN

28 de marzo de 2022

FECHA DE ACEPTACIÓN

26 de abril de 2022

PALABRAS CLAVE

Concepto, terrorismo clásico, terrorismo contemporáneo, tipologías de terrorismo, terrorismo global.

KEYWORDS

Concept, classic terrorism, contemporary terrorism, typologies of terrorism, global terrorism.

PALABRAS-CHAVE

Conceito, terrorismo clássico, terrorismo contemporáneo, tipologías de terrorismo, terrorismo global.

El terrorismo contemporáneo. Un análisis más allá de lo elemental¹

Contemporary Terrorism. An Analysis Beyond the Elementary

Terrorismo contemporâneo. Uma análise além do básico

RESUMEN

Hablar de terrorismo siempre será algo complejo; especialmente, por la carga histórica que tiene en la actualidad. Sin embargo, no es un fenómeno

1. Artículo resultado de investigación, vinculado al proyecto de investigación *Guerras híbridas. Conceptualización y consecuencias contemporáneas*, que hace parte de la línea de investigación *Naturaleza de la guerra, terrorismo, nuevas amenazas*, perteneciente al grupo de investigación Centro de Gravedad, reconocido y categorizado en (A1) por MinCiencias, registrado con el código COL0104976, y vinculado al Departamento Ejército, adscrito y financiado por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia.
2. PhD (c) en Estudios Políticos (Universidad Externado de Colombia); Magíster *Honoris Causa* en Inteligencia Estratégica (Escuela de Inteligencia del Ejército “BG Ricardo Charry Solano”). Magíster en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos (Instituto de Estudios Políticos de París [Sciences-PO], Universidad Externado de Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia). Experto en Inteligencia Estratégica, Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa, Operaciones Especiales, Terrorismo y Contraterrorismo y Medio Oriente. Politólogo con énfasis en Relaciones Internacionales (Universidad Nacional). Docente universitario e investigador (Departamento Ejército, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”). Correo: luis.montero@esdegue.edu.co
3. Magíster en Análisis de Problemas Políticos, Económicos y de Relaciones Internacionales Contemporáneos (Universidad Externado de Colombia, e Instituto de Altos Estudios para América Latina, de París). Magíster *Honoris Causa* en Inteligencia Estratégica de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército Nacional de Colombia. 94 Curso de Desarrollo Nacional del Ministerio de Defensa-Buró de Guerra Política, Taipei-Taiwán, diciembre de 2009. Politólogo (Universidad Nacional de Colombia). Director del Área de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, e investigador (Escuela Superior de Guerra-CSEDN). Correo: henry.cancelado@esdegue.edu.co

reciente en la historia del sistema internacional, ni es exclusivo de una sociedad o un grupo humano específicos. De tal manera, cualquier intento de acercarse a una definición y una taxonomía del término ayuda profundamente a los estudios políticos y a las relaciones internacionales.

Las herramientas analíticas para entender este fenómeno como *algo más allá de lo elemental* van desde la filosofía hasta la ciencia política, con lo que se trata de aportar, de hecho, a un debate teórico-práctico que aleje a la academia y a los decisores de unas cargas fundamentalistas e ideológicas que no permiten generar políticas eficientes para responder a este flagelo, precisamente, por estar cargadas de la irracionalidad propia del engegucimiento dogmático, que lleva a la aplicación de violencias y acciones sin sentido con tal de responder en el contexto mediático a los sentimientos de impotencia y frustración que puede generar un ataque terrorista.

En este artículo se revisan los debates, los conceptos, los acercamientos y las taxonomías posibles para poder entender un fenómeno más complejo que como lo asume la cultura política mediática contemporánea.

ABSTRACT

Talking about terrorism will always be complex, especially given the historical burden it currently has. However, it is not a recent phenomenon in the history of the international system, nor is it exclusive to a specific society or human group. Thus, any attempt to approach its definition and taxonomy deeply helps political studies and international relations.

The analytical tools to understand this phenomenon as “something beyond the elemental” range from philosophy to political science, with the idea of contributing to a theoretical-practical debate that distances academia and decision-makers from fundamentalist and ideological charges that do not allow generating efficient policies to respond to this scourge, precisely because they are loaded with the irrationality of dogmatic blindness, leading to violence and senseless actions to respond in the media context to feelings of helplessness and frustration a terrorist attack can generate.

This article reviews debates, concepts, approaches, and possible taxonomies to understand a phenomenon that is more complex than contemporary media-political culture assumes.

RESUMO

Falar de terrorismo sempre será algo complexo, principalmente pelo peso histórico que tem atualmente. No entanto, não é um fenômeno recente na história do sistema internacional, nem é exclusivo de uma determinada sociedade ou grupo humano. Desta forma, qualquer tentativa de aproximação de uma definição e taxonomia do mesmo, ajuda profundamente os estudos políticos e as relações internacionais.

As ferramentas analíticas, para entender esse fenômeno como algo além do elementar, vão da filosofia à ciência política, com o que se trata de contribuir para um debate teórico-prático que distancia a academia e os tomadores de decisão justamente de certos encargos fundamentalistas e ideológicos aqueles que não permitem a geração de políticas eficientes para responder a esta flagelo, precisamente porque são acusados da irracionalidade da cegueira dogmática, que leva à aplicação de violência e ações sem sentido para responder no nível midiático aos sentimento de impotência e frustração que um ataque terrorista pode gerar.

Neste artigo, os debates, conceitos, abordagens e possíveis taxonomias são revistos para compreender um fenômeno mais complexo do que supõe a cultura política midiática contemporânea.

INTRODUCCIÓN

El terrorismo contemporáneo puede considerarse un fenómeno reciente, que parece combinar distintos elementos que lo hacen tan particular. Se presenta como una forma mediática de terror, con alcance global inmediato (Brand, 2005). La caracterización de este fenómeno como algo novedoso que irrumpe en la escena global se hace compleja, en tanto que es una forma más de violencia; sin embargo, tiene características diferenciadas respecto a otras formas de violencia.

El terrorismo como fenómeno busca imponer terror a partir de unas prácticas específicas; parece separarse de la situación de guerra normal, en tanto carece de un contenido político claro. Para Habermas, referenciado por Borradori (2003), no existe un objetivo político realista del terrorismo global, lo cual nos lleva a preguntarnos qué tipo de violencia es, pues si es una actividad normal criminal, ¿por qué, entonces, tiene el alcance global y la espectacularidad que la diferencia de otras formas y acciones criminales comunes y cotidianas? Claramente, tampoco hace parte de la violenta desigualdad social o de la discriminación. En este sentido, el terrorismo parece alejarse de una lucha política reivindicativa (Organización de las Naciones Unidas, 2011), nacionalista; de tal manera, queda asimilado a una reacción a la crisis de los gobiernos democráticos occidentales, a la Modernidad, y se expresa como una “patología comunicativa que se alimenta de su propio impulso destructivo” (Borradori, 2003, p. 105).

Así pues, parece que el fenómeno del terrorismo es una forma de comunicación distorsionada que genera una espiral de violencia que rompe con las posibilidades de ser canalizado por los medios establecidos para mitigar las interrupciones de comunicación, aunque con bajas posibilidades de ser reconocido “retrospectivamente como algo que tenía pretensiones políticas” (Borradori, 2003, p. 94).

El terrorismo contemporáneo es un concepto que apenas está en formación. Ya de por sí, la construcción de un concepto preciso y generalmente aceptable de terrorismo es un reto irrealizable, como para ahora ahondar en un estudio de sus impactos en la sociedad del siglo XXI. Por tal motivo, el artículo pretende hacer una discusión sobre lo nuevo de las más actuales manifestaciones del terrorismo. Para ello, en una primera parte, se comienza con el debate en torno al concepto y tratando de responder por qué el terrorismo tiene relevancia a partir del siglo XXI, más allá del ataque a las Torres Gemelas el 11 de septiembre de 2001 (11S) (*The Washington Post*, 2001).

Posteriormente, en una segunda etapa se compara el terrorismo contemporáneo con el terrorismo clásico, indagando en el origen del término y su impacto sobre el sistema internacional del periodo de la descolonización. En una tercera

parte, el artículo se adentra en una evaluación de los alcances normativos y definitorios del fenómeno, para encontrar las evidentes limitaciones a la hora de proponerlo como un concepto único y aceptable globalmente. A continuación, se indagan las posibles taxonomías presentadas por varios autores e instituciones, para finalmente proponer una taxonomía propia, que abarque el espectro contemporáneo, pero, a su vez, resuelva las limitaciones halladas en las taxonomías estudiadas ya referidas.

HACIA UN CONCEPTO DEL TERRORISMO

Tempranamente, Giovanna Borradori (2003) presentó un diálogo de Jürgen Habermas y Jacques Derrida, en el cual se intentaba desarrollar una aproximación al fenómeno del 11S, sus causas y sus consecuencias, a la vez que señalaban que *terrorismo* es un concepto difícil de precisar. Para Habermas, citado por Borradori (2003), “expone a la arena política global a peligros inminentes y a desafíos futuros. No es claro, por ejemplo, sobre qué bases puede reclamar el terrorismo un contenido político y separarse de este modo de la actividad criminal ordinaria” (p. 15).

Habermas sugiere en su debate que dicho ataque puede considerarse como el primer acontecimiento terrorista de alcance global y, entre tanto, un hecho histórico mundial, caracterizado por el alcance y la inmediatez de su impacto a escala planetaria, en el sentido de que el público global se convirtió en *testigo ocular* universal.

Este respeto parece, más bien, una posición cómoda, útil para poder sobrellevar el debate político en tiempos altamente mediáticos, bajo unos sistemas políticos limitados por los tiempos electorales, que no logran los consensos necesarios para superar las distinciones ideológicas y sistémicas, debido a la aparición de *sociedades policontextuales que no se articulan de manera centralista o jerárquica*.

EL TERRORISMO TRADICIONAL FRENTE AL TERRORISMO CONTEMPORÁNEO. ¿CUÁL HA GENERADO MÁS IMPACTO?

Los atentados del 11S parecen dejar en la opinión pública la sensación de que el terrorismo de alto impacto se inició tan solo con el siglo XXI; no obstante, esta sensación es del todo errónea. El terrorismo, como forma de violencia política destinada a generar un efecto mediante el pánico colectivo y social, se asocia a la Revolución francesa y las tensiones resultantes de los procesos políticos posteriores (Laqueur, 2003a).

Sin duda alguna, los movimientos anarquistas y libertarios europeos de los siglos XVIII y XIX hicieron mucho más visible el término, lo dotaron de un sentido propio y lo alejaron del simple *terror* político —concepto al cual se asociaban regímenes de mano dura en Europa o sus colonias—, al igual que de los iniciales atentados terroristas cometidos por agrupaciones socialistas, como los *narodniki*, en los años setenta del siglo XIX (Avilés, 2004).

Precisamente, con la llamada *teoría de la propaganda por el hecho*, socializada en los movimientos anarquistas a partir de 1877, se propició que los movimientos anarquistas empezaran a acompañar sus manifestaciones políticas de la acción violenta, con el objetivo de ampliar el alcance de sus reivindicaciones (Avilés, 2009).

Posteriormente, bajo la influencia de Bakunin, el terrorismo anarquista tuvo un mayor auge, atado al desarrollo a fondo de la teoría de la propaganda por el hecho. Justamente, Bakunin insistía en que los anarquistas debían “propagar nuestros principios ya no mediante las palabras sino mediante los hechos, porque ésta es la forma de propaganda más popular, más poderosa y más irresistible” (Bakounine, 2009, p. 43).

No obstante, fue con los procesos de descolonización, y por la influencia de la Guerra Fría y su competencia ideológica, como el terrorismo en forma de acción política tuvo mucho más impacto.

Este terrorismo se caracterizaba por plantear la acción armada por medios irregulares y de sabotajes —incluso, con afectación a la población civil—, desde la plataforma de las luchas de descolonización y como una herramienta legítima en una confrontación desbalanceada frente a una metrópoli colonial, que, a todas luces, era mucho más poderosa. En ese sentido, es posible afirmar que lo político se ofrecía como el soporte de la acción terrorista. Es posible afirmar que las operaciones de grupos como Euskadi Ta Askatasuna (ETA) o el Ejército Republicano Irlandés (en inglés, IRA, por las iniciales de Irish Republican Army) fueron muy visibles durante este periodo, al igual que terroristas reconocidos, como Carlos Ramírez alias el Chacal.

Adicionalmente, el terrorismo de esta etapa combinaba lo local con lo internacional, sin que esto implicara un proceso necesariamente transnacional —lo cual es la gran diferencia con el terrorismo contemporáneo—. No cabe duda de que, por tratarse de reivindicaciones locales con ánimos independentistas, el alcance de la argumentación política era limitado y se circunscribía exclusivamente a la demanda de fin de la colonización; por ello, el terrorismo como acción era netamente local.

En el plano internacional, el terrorismo lograba acomodarse desde dos ópticas. La primera, cuando se requería llevar el reclamo local a un espacio extra fronterizo

—sin renunciar a la motivación local—, como, por ejemplo, un atentado en la sede misma de la metrópoli o en aguas o cielos internacionales; o la segunda, cuando los grupos que practicaban el terrorismo por estas dinámicas locales lograban sintonizarse entre sí, y construían hermandades temporales, a través de las cuales se ofrecían apoyo político o logístico. Sin embargo, es claro que el carácter internacional de este terrorismo se circunscribía a una motivación netamente local o, en otras palabras, era una expresión de lo local en el plano internacional (Ghosh, 2014).

En cuanto a su estructura, las agrupaciones terroristas se organizaban de una manera clandestina, sin duda, pero, a la vez, tradicional. Esto implicaba asociaciones de tipo piramidal, o de nodo, y ramificaciones (tipo estrella). Su circuito de toma de decisiones tácticas y operativas era relativamente flexible —sobre todo, en lo táctico—, pero dependía de una orientación decidida del centro de la estructura.

Otra característica fundamental del terrorismo en el periodo de la descolonización era su poca correlación con otras organizaciones del crimen internacional, de tal manera que no se mantenía algo similar a la *especialización del trabajo*; esto es, que si bien las agrupaciones terroristas podían tener contactos logísticos o tácticos con agrupaciones criminales, no se constituía un verdadero fenómeno de convergencia, lo cual sí es típico en las estructuras del siglo XXI.

A partir de los anteriores criterios es posible establecer una comparación con el terrorismo posterior al 11S, o *terrorismo contemporáneo*. En primer lugar, la motivación de la acción terrorista actual no es exclusivamente política, sino que aparece otro tipo de motivaciones, como las religiosas, las económicas o las étnicas. Esto se debe, especialmente, a dos factores: por un lado, con el fin de la agenda internacional monotemática que existió durante la Guerra Fría —donde lo religioso o lo étnico-interno pasaron a un segundo plano o estuvieron administrados por los intereses de Washington y Moscú—, estos temas, dormidos por décadas, saltaron a un primer plano, y con una energía evidente. Por otro, porque agrupaciones del crimen organizado comprendieron el valor y el poder simbólico de la acción terrorista, derivados de vivir en un entorno globalizado y con una inmediatez comunicacional clara.

En segundo lugar, el terrorismo contemporáneo dejó de ser exclusivamente local o internacional, para convertirse en un fenómeno transnacional, que ya no es el simple reflejo de una reivindicación focal, sino que puede ser el resultado de una demanda compartida por varias sociedades, independientemente de su composición étnica o sociológica, como, por ejemplo, el factor religioso.

En tercer lugar, la estructura de varios de los grupos terroristas contemporáneos aprovecha el entorno global y sus herramientas tecnológicas, con lo que

adquieren una mayor capacidad de mimetismo y de penetración. Para ello, es común que se recurra a estructuras de células desconectadas, o totalmente difusas, donde ningún escalón se conoce horizontal ni verticalmente. Sin lugar a dudas, este mimetismo no solo dificulta desarticular estas organizaciones, sino que impide prevenir de manera efectiva la acción armada.

Por último, gracias también a las interconexiones y los mimetismos propios de la globalización y sus herramientas, las organizaciones terroristas contemporáneas dejan de lado su limitación a lo meramente armado, para conformar fenómenos de convergencia, donde simultáneamente se dedican a otras acciones ilegales que muy poco tienen que ver con su expresión de violencia —inicialmente política—. De esta forma, el terrorismo actual a menudo complementa sus acciones armadas con actividades de tráfico de drogas, de armas, de personas, de bienes, de servicios o de cualquier otra actividad ilegal que les dé recursos y poder.

Tabla 1. Comparación entre el terrorismo tradicional y el terrorismo contemporáneo

	TERRORISMO TRADICIONAL	TERRORISMO CONTEMPORÁNEO
Motivación	Limitada a lo político	Ampliada a factores más allá de lo político, como lo religioso, lo económico o lo étnico
Dimensión	Local-internacional	Transnacional
Estructura	Piramidal, o tipo estrella	Celular o totalmente difusa
Relación con el crimen transnacional	Limitada a intereses específicos, o a apoyo logístico	Absoluta; énfasis en la convergencia

Fuente: elaboración propia.

Un aspecto adicional para la comparación entre ambos tipos de terrorismo está en los indicadores de letalidad. El auge de lo comunicacional y lo mediático sugeriría, erróneamente, que el terrorismo post 11S ha sido mucho más activo, en comparación con el terrorismo tradicional, lo cual es falso.

Esta afirmación resulta especialmente familiar y dolorosa para británicos, franceses y españoles, quienes durante el periodo del terrorismo tradicional enfrentaron una muy dinámica acción de grupos como el IRA y ETA, al igual que otras agrupaciones africanas y asiáticas (*The Independent*, 2020). En el periodo

post 11S, la región ha estado en relativa calma —si se la compara con el momento anterior—, y resulta muy visible la incidencia de los atentados de Madrid, Londres, Noruega o París, asociados, en buena medida —mas no exclusivamente—, al contexto de la lucha contra Al Qaeda o el DAESH.

CLASIFICACIÓN DEL TERRORISMO CONTEMPORÁNEO

La visibilización del terrorismo transnacional post 11S despertó un profundo interés en la comunidad académica, a la hora de estudiar tanto sus causas como sus posibles características. En ese afán de investigación, han aparecido algunos debates relevantes sobre la problemática del terrorismo. El primero está relacionado con su conceptualización, y el segundo, con un intento de clasificación.

En relación con el primero, es elemental afirmar que, si bien hay intentos jurídicos y sociológicos por dar una definición precisa del terrorismo, es muy complejo generar un concepto libre de excepciones y que sea lo suficientemente robusto como para ser aceptado por la comunidad académica. Tal parece que, en lugar de un concepto preciso o una dimensión sistematizable desde un criterio analítico, el terrorismo parece ser, más bien, una herramienta de denominación subjetiva a un hecho violento, muy seguramente ejecutado por medios irregulares y de alto impacto psicológico en la sociedad y sus instituciones.

Al respecto de los diferentes matices que dificultan una apropiada definición, Borrero explica con claridad que el interés político determina la apreciación de una acción armada, de manera que puede encerrarla o sacarla de la clasificación como una acción terrorista impregnándola de un evidente sesgo subjetivo (Borrero, 2004, p. 95). Al respecto, Borrero (2004) menciona que

Los problemas para alcanzar una definición apropiada no se resuelven solamente con la eliminación de las justificaciones o de las condenas como elementos definitorios, porque no son los únicos obstáculos. Para el examen del fenómeno cuentan lo situacional, el contexto y las características individuales de quien comete el acto de terror. Para muchas personas, casi cualquier acto de violencia o de amenaza de la misma se puede incluir bajo el mote de terrorismo. Otras, por el contrario, se abstendrían de calificar como terroristas los actos de violencia ejecutados dentro de un contexto revolucionario. Otra confusión nace del individuo que comete el acto: la similitud aparente de la conducta cuando el acto violento lo realiza un individuo por razones políticas, o cuando lo ejecuta un delincuente o un hombre mentalmente desequilibrado. ¿Es lo mismo un militante de los Tupamaros uruguayos, por ejemplo, que una persona que pone una bomba en un establecimiento comercial con el fin de

extorsionar? ¿Se puede igualar el primero a un asesino en serie, mentalmente perturbado, que mata mujeres en las calles de una ciudad? Las conductas de los tres contienen elementos de terror, sin duda, pero ¿se facilitaría la creación de contramedidas para neutralizarlos si se les trata a todos ellos como casos de algo llamado ‘terrorismo’. (p. 95)

Hoffman, citado por Álvarez (2013), evidencia otra dimensión de la complejidad relacionada con la indefinición del terrorismo: las repercusiones mediáticas de dicha ausencia conceptual. Sin lugar a dudas, esta dimensión adicional resulta fundamental, si se parte del hecho de que uno de los catalizadores más claros del terrorismo transnacional es, justamente, el carácter tan mediatizado del sistema internacional contemporáneo. Al respecto, Hoffman (2002) menciona que

Los medios modernos, al tratar de comunicar su mensaje en este mundo complejo, han llegado a elaborar una definición del término que se encuentra promiscua e imprecisamente etiquetada como una amplia gama de ‘actos violentos’. De esta forma, cualquier acto de violencia especialmente “repugnante” que se percibe dirigido contra la sociedad ha terminado siendo denominado como acto terrorista. La falta de consenso en la definición del término terrorismo hace que este concepto se torne difuso y ambiguo, con distintas percepciones y lo que es peor aún, con indefiniciones mediáticas que apuntan a confundir aún más al público general. (p. 43)

A pesar de lo anterior, varias definiciones han hecho camino, si no en el ambiente académico, sí en el ambiente institucional. Es así como Laqueur (2003a) acuñó una definición más inclinada a lo operativo que a lo verdaderamente conceptual. Para el autor, terrorismo es “el asesinato sistemático, la mutilación criminal, y amenaza del inocente para crear miedo e intimidación para ganar un acto político o táctico y para ser ventajoso, normalmente para influir a un público” (p. 43).

A ese mismo intento de definición, autores como Swinarski (2003) le añadieron una compleja red de características y atributos, entre los que se destacan ser un “método de combate, realizado en forma indiscriminada, para afectar a un grupo, producir desorientación y/o sumisión, así como para impactar la opinión pública, con el propósito de modificar actitudes o comportamientos a favor de quienes lo están empleando” (pp. 535-536).

Sin embargo, ambas definiciones ofrecen discusiones y ambigüedades. Una guerra en cualquiera de sus dominios o sus generaciones implica, justamente, formas de muerte sistemáticas y daños colaterales de todo tipo, que a la postre determinarán el curso político de dicha confrontación; por lo tanto, las definiciones de Laqueur (2003b) y Swinarski (2003) no cumplen con la rigurosidad teórica requerida para ser adoptadas de forma colectiva.

Lo curioso de la definición de Swinarski es que sirvió de referencia para la definición que empleó Estados Unidos en algunas de sus instituciones, durante años. Es así como se definía terrorismo como “el uso ilegal de la fuerza o violencia contra las personas o la propiedad para intimidar o coaccionar un gobierno, la población civil o cualquier otro segmento, en búsqueda de objetivos sociales o políticos” (Torres, 2010, p. 78). Evidentemente, esa definición no fue satisfactoria a la hora de enfrentar los ataques del 11S. Con posterioridad, el Departamento de Defensa intentó evolucionar dicha definición sin adentrarse como tal en lo transnacional, y en vez de ello, acercándose a la concepción de Estados Hospederos; sin embargo, desconocer lo transnacional era un limitante operativo decisivo para ese enfoque, por lo que las definiciones más actuales conciben plenamente esta característica propia de un entorno globalizado.

Lo anterior evidencia, una vez más, la dificultad académica para construir un concepto, tal y como lo cuestionaba Laqueur (2003a), al proponer que

[...] no se encontrará nunca una definición que lo abarque todo por la simple razón de que no existe un solo tipo de terrorismo, sino que ha habido muchos tipos de terrorismo, los que han diferido grandemente en el tiempo y el espacio, en motivación y en sus manifestaciones y roles. (p. 128)

Si a lo anterior se agrega que no todas las sociedades ni los grupos poblacionales construyen los mismos códigos para clasificar el miedo o el terror (Wilkinson, 1977), y por lo tanto, una sociedad puede normalizar algo que en otra sociedad puede ser reprochable o generar pánico colectivo, la construcción de un concepto generalmente aceptado es una ardua tarea.

Ahora bien, también han existido algunos intentos de caracterización del terrorismo. Borrero, citando a Wilkinson, recuerda, cuando menos, cuatro tipos de terrorismo: el criminal, el psíquico, el de guerra y el político (Borrero, 2004). Aunque, evidentemente, la definición de Wilkinson resulta un tanto precaria —porque induce a traspasar la línea del derecho penal, al menos en las dos primeras categorías, así como el Derecho de la Guerra en la tercera, tal y como lo plantea también Borrero—, el énfasis importante de Wilkinson —y que a la postre se hizo su gran aporte— fue la caracterización del terrorismo político a partir de tres subcategorías: el *revolucionario*, el *subrevolucionario* y el *represivo*.

Una limitación evidente de la clasificación de Wilkinson (1977) radica en el hecho de que describe un sistema internacional propio de la Guerra Fría y las confrontaciones revolucionarias y contrarrevolucionarias de los años setenta, ochenta y parte de los noventa del siglo XX, por lo cual no resultaría eficiente para denominar a las diferentes formas del terrorismo contemporáneo. Piazza (2009) ofrece un enfoque un tanto más científico, al proponer dos grandes tipos de terrorismo: el político/limitado (*limited/political terrorism*) y el universal/abstracto (*abstract/universal terrorism*).

El primero tiene que ver con las acciones violentas, dirigidas, en buena medida, contra la población civil —o con una afectación significativa de ella—, que parten de una reivindicación política permeada por características sociales, económicas, ideológicas o políticas propias de un espacio local. Si bien los rasgos ideológicos generales de esta tipología pueden ser de aplicación global, resulta imprescindible la valoración del entorno local para su despliegue.

El segundo tipo tiene que ver con las acciones violentas, igualmente dirigidas, en buena medida, hacia blancos civiles, pero que son el resultado de una reivindicación inmaterial que puede ser adoptada por grupos sociales en diferentes países, independientemente de las influencias o las determinaciones locales (Piazza, 2009).

La caracterización de Piazza —basada en su abstracción— tiende a ser más completa que la de Wilkinson; sin embargo, deja por fuera las adaptaciones que han surgido en torno a los agentes clandestinos contemporáneos de las agrupaciones terroristas, además del efecto estimulador para que reivindicaciones latentes aparezcan en escena, debido al impacto mediático del terrorismo contemporáneo.

A pesar de que autores como Alaimo y Tong (2018) construyen un sistema de parametrización robusto para sistematizar la caracterización de Piazza aplicándola en el análisis del terrorismo en América Latina y el Medio Oriente y del norte de África (MENA), no logran resolver ambas limitaciones, indispensables a la hora de evaluar el fenómeno en el interior del sistema internacional de la actualidad (Alaimo & Tong, 2018).

Kaplan (2008) por su parte, más que crear una tipología rígida, se adentra en definir tres grandes ejes para matizar la acción terrorista. El primero de ellos tiene que ver con el tipo de objetivos que van a ser atacados, y donde la discusión entre los blancos civiles, gubernamentales, institucionales o militares permite al autor analizar diferentes conflictos y a sus actores violentos. El segundo eje se relaciona con el grado de fuerza empleada en la acción terrorista. Aquí resulta importante no solo el contexto operacional, sino también el alcance que la organización quiera darle a la acción, el carácter simbólico del hecho como tal, y la adaptación o no que la organización tenga con el empleo a fondo de la violencia. El tercer eje tiene que ver con los agentes involucrados y el contexto de despliegue, donde el autor enfatiza en la dimensión local, internacional o transnacional de la acción terrorista, así como en las estructuras necesarias en cada una de estas dimensiones (Kaplan, 2008).

A pesar de la rigurosidad desarrollada por Kaplan, esta clasificación no ofrece una visión pragmática de los diferentes matices del terrorismo contemporáneo; especialmente, al no tener en cuenta motivaciones latentes, impactos

comunicacionales, estímulos, variaciones sociológicas de los agentes terroristas ni propio terrorismo como herramienta de Estado.

Por lo anterior, a partir de elementos de análisis del entorno global, y a partir de una valoración de actores múltiples, resulta conveniente una clasificación que reúna las propuestas previas y las materialice de una forma operativa y pragmática, reflejada en cinco diferentes tipos de terrorismo contemporáneo: terrorismo asociado a fundamentalismos, terrorismo asociado a conversos y a mutaciones de lobos solitarios, terrorismo asociado a reivindicaciones latentes, terrorismo de Estado y terrorismo de zona gris.

TERRORISMO ASOCIADO A FUNDAMENTALISMOS

El terrorismo asociado a fundamentalismos es, quizá, el tipo de acción terrorista que más visibilidad ha ganado en el sistema internacional contemporáneo; no obstante, existe un relativo desconocimiento al respecto.

Una definición básica la ofrece Kienzler (2005), cuando propone que el fundamentalismo significa regresar a los orígenes o, en otras palabras, al fundamento de un conjunto de creencias o una religión. Sin duda alguna, esta definición se ofrece como bastante amplia, por lo que el autor precisa el fundamentalismo en torno, primero, a una base de conservadurismo religioso —nacido en Estados Unidos y formalizado por C. L. Laws—, que buscaba defender un núcleo dogmático fundamental —*fundamentals*— frente a un modernismo político y social, mediante el empleo rígido de textos religiosos —la Biblia— (Kienzler, 2005).

Ahora bien, el autor extrapola algunos elementos tomados de esta primera caracterización para intentar crear un corpus argumentativo aplicable a otras religiones. Para ello, identifica algunos aspectos de interpretación religiosa que pueden ser compartidos en términos genéricos (Chamy, 2014), independientemente de la religión que se analice, como el hecho de ser un conjunto de patrones que ofrecen un sentido a la naturaleza humana y a la existencia: contar con una representación de Dios ajustada a la propia interpretación de los creyentes; ser un sistema subjetivo de revelación que cuenta con un documento dogmático de referencia —escrituras religiosas—, que cuenta con un conjunto de tradiciones, y donde la ortodoxia y la ortopraxis se pueden interpretar como vías aceptables (Kienzler, 2005).

Partiendo de la extrapolación que esta caracterización le permite, el autor concluye que las prácticas dogmáticas y conservadoras, que terminan teniendo, adicionalmente, una dimensión clave de poder político y social, pueden ser adoptadas por cualquier religión; especialmente, las que cuentan con un documento dogmático de referencia —escrituras—, como en el caso del judaísmo, el

cristianismo y el islam (Sanmartín, 2012); no obstante, el autor también reitera que fue con la asociación del islam conservador y la política, en algunos contextos de los años setenta del siglo XX, como actualmente hay una interpretación reduccionista del fundamentalismo. Resulta curioso para el autor que, durante la misma época, el judaísmo empezó a ser incorporado por el sionismo en un proyecto colonial sobre la Palestina ocupada —posterior a la guerra de los Seis Días—, pero, a diferencia del islam, no logra tener el mismo impacto simbólico sobre la opinión pública global (Kienzler, 2005).

En el mismo sentido de lo planteado por Kienzler respecto al choque con la Modernidad y la defensa de lo tradicional —más allá de solo retomar lo conservador—, Marczevska-Rytko (2007) propone que

Most generally understood, fundamentalism is in its nature a return to the source, the basis of a religion, as a return to its foundations. Such a definition makes any assessment hardly possible. The phenomenon, however, is rather that of preservation and protection of the original ancestral faith against any influences. (p. 216)

Quedan claros, por tanto, dos aspectos iniciales. En primer lugar, el fundamentalismo no es exclusivo del islam; y en segundo lugar, el fenómeno va más allá del simple conservadurismo religioso, e involucra el choque con la Modernidad y la adopción del poder por la vía política.

Savage (2011) retoma esta perspectiva, y la complementa ampliando la caracterización del fundamentalismo organizado hacia un espectro sociopolítico. Al respecto, la autora menciona que un pensamiento religioso fundamentalista incorpora una asignación tradicional de roles en la familia y la sociedad, una vinculación absolutamente rígida a los dogmas religiosos —según lo cual, se separa del resto de la sociedad, más flexible—, una concepción binaria de la sociedad y el anhelo de un pasado de pureza religiosa, en medio de un presente y un futuro escatológicos, que requieren un apocalipsis y un posterior renacer en la religión dogmática (Savage, 2011). Siguiendo a Savage, el fundamentalismo implica no solo una dimensión religiosa, sino también, una triada basada en la religión-sociedad-política, que se opone a la Modernidad y al cambio.

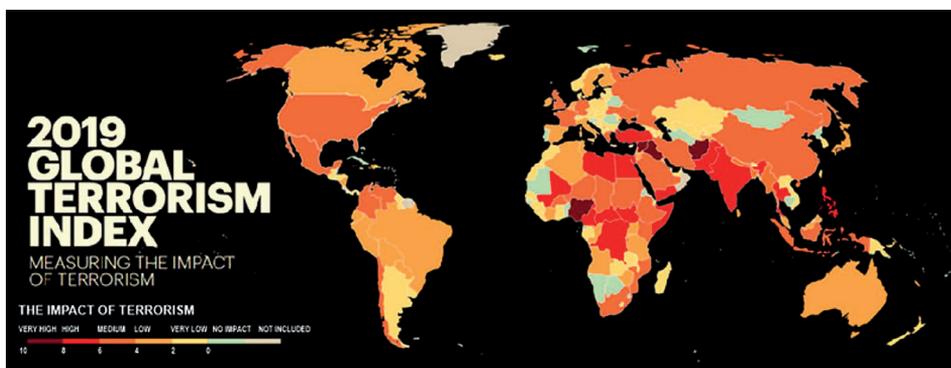
Así las cosas, el fundamentalismo es un fenómeno ampliable a cualquier religión o cualquier campo basado en dogmas. Por otro lado, parece que las mayores organizaciones fundamentalistas pertenecen a las religiones que cuentan con tradiciones o registros escritos, a los que puede recurrir o se los puede manipular según la conveniencia sociopolítica del caso (Sauquillo, 2012). Ello explicaría las tendencias fundamentalistas en el judaísmo, el cristianismo y el islam. Al respecto, autores como Lawrence (1990) afirman que

Scripture [is] a crucial, defining element. Remove scripture, and you no longer have fundamentalism but some other, nonreligious, social movement. Intimately linked to the authority of scripture is the penchant of fundamentalists for particular selections of scripture: all scripture is invoked, but not all is cited with equal relevance to the actual outlook of particular fundamentalist cadres. (p. 63)

El papel de las escrituras puede explicarse en la medida en que representan, justamente, lo tradicional, en contraste con la Modernidad y el secularismo, así como una referencia de la autoridad dogmática. Marranci (2009) amplía los argumentos de Lawrence indicando que también la lealtad a un pasado mítico y la obediencia ciega a líderes carismáticos son elementos presentes en perspectivas fundamentalistas, sin dejar de lado el protagonismo de la escritura. Así las cosas, cuando se combina la autoridad dogmática de las escrituras con la existencia de un líder carismático que las interpreta con un objetivo no solo religioso, sino sociopolítico, se genera un binomio dotado de un inmenso poder.

Es evidente, sin embargo, que el siglo XXI ha implicado un dinamismo en las expresiones violentas asociadas a la religión. Los ataques del 11S hicieron visibles organizaciones que durante décadas juntaron dogmas religiosos, intereses políticos y modelos de sociedad, y los evidenciaron, justamente, cuando la globalización permitía el realce de las identidades alternativas.

Figura 1. Índice Global de Terrorismo 2019

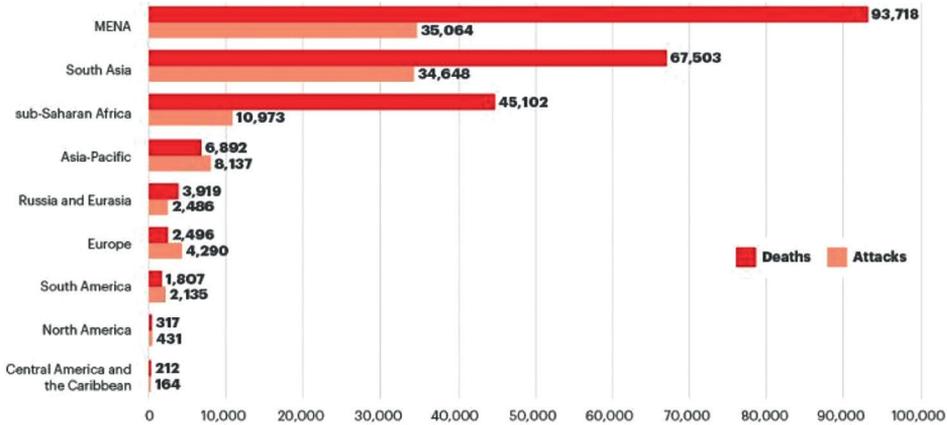


Fuente: The Independent (2020).

Aunque se evidencia una reducción en la intensidad del terrorismo durante 2019, como se indica en la figura 2, en comparación con los últimos diez años, con base en un menor número de ataques —derivado ello, posiblemente, de la imposibilidad de reorganización de Al Qaeda y la derrota del DAESH—, no quiere decir que el terrorismo asociado a expresiones violentas dogmáticas haya terminado del

todo. El Medio Oriente, la India, África y algunos países americanos siguen padeciendo un alto número de ataques terroristas, de los cuales se destacan los asociados a los conflictos en Afganistán, Irak, Siria, Turquía, Egipto, Libia y Nigeria, los cuales tienen no solo aspectos religiosos, sino, en algunos casos, elementos étnicos, tal cual lo expresa la figura 2.

Figura 2. Ataques y muertes derivadas del terrorismo (2002-2018)
(incidencia por región)



Fuente: Vision of Humanity (2019).

La figura 2 refleja algo frustrante para los argumentos *ad populum* que creen ciegamente en la propuesta huntingtoniana del *choque de civilizaciones* (Huntington, 1997), y la cual afirma que el terrorismo fundamentalista islámico se ha concentrado en Occidente. Evidentemente, la mayor concentración de ataques provenientes de organizaciones islámicas reconocidas como Al Qaeda (o sus filiales), DAESH, Boko Haram o similares, ocurren en el interior del mismo mundo musulmán, y se manifiestan en el MENA, el sudeste asiático, el África subsahariana y Asia-Pacífico.

TERRORISMO ASOCIADO A CONVERSOS Y A MUTACIONES DE LOBOS SOLITARIOS

Esta segunda tipología ha presentado varias mutaciones en lo que va corrido del siglo XXI. En primer lugar, en cuanto a los conversos, vale la pena tener en cuenta dos elementos esenciales. Por un lado, la crisis de sentido individual, que ha sido una característica del sistema internacional contemporáneo, y lo cual ha estimulado los saltos interreligiosos. Por otro lado, la proclividad de los conversos a expresiones conservadoras en la religión de acogida.

En cuanto a la crisis de sentido, esta ya ha sido analizada por autores como Laidi (1999), quien no solo aborda la pérdida de rumbo sistémico que implicó el fin de la Guerra Fría para los Estados —sus intereses nacionales, los sistemas de alianzas y la política exterior—, sino que la lleva a un nivel societal donde el fin de las representaciones socioculturales de un mundo bipolar —sumado a todo un abanico de nuevas influencias culturales, verdaderamente globales— llevó a una real crisis de sentido a la mayoría de las sociedades.

En esta crisis de sentido, los individuos tuvieron acceso a nuevas tradiciones, costumbres y sistemas de creencias, que se ofrecían como verdaderas soluciones a lo que sus propios conjuntos de valores no habían podido satisfacer durante décadas. Autores como Beck llamaron a esta transferencia *globalidad* (Beck, 1998), y fue el motor de procesos de conversión religiosa muy profundos a fines del siglo XX e inicios del XXI.

Justamente, Garma Navarro (2018), citando a Berger y Lukcman, menciona que la conversión religiosa es una especie de *resocialización del individuo*. Así, el individuo afectado por esta crisis de sentido necesita reorientarse hacia un nuevo patrón moral que le dé una razón de ser a su existencia; por lo tanto, Garma Navarro (2018) concluye que “es indispensable que el afectado se reintegre a una nueva comunidad, tal como lo es la agrupación religiosa que reorienta su vida” (p. 102).

Ahora bien, hay varios procesos de conversión religiosa. Garma Navarro (2018) identifica la conversión *paulina*, la cual no necesariamente implica un resultado de un nuevo creyente conservador, por cuanto es posible que el individuo conserve algunos elementos culturales de su universo original; sin embargo, lo que Garma Navarro recuerda como *apostasía* implica que el converso renuncie totalmente a su universo de creencias original —y en creencias se incluye al ateísmo y al laicismo— de una manera abrupta, radical y, en ocasiones, violenta (Garma Navarro, 2018), lo cual, sumado a la necesidad de demostrar a su nuevo colectivo que su lugar está bien ganado, se traduce en una interpretación conservadora de la nueva fe.

Este apogeo se complementó con el empleo de los *lobos solitarios*, como método de ataque en operaciones terroristas, y también impulsado por la globalización. Si bien es un error pensar que el concepto es algo nuevo o asociado exclusivamente al fundamentalismo islámico, resulta evidente que, en lo corrido del siglo XXI, los lobos solitarios han tenido una evolución.

Estos han pasado de una etapa donde individuos que se incorporaban a una agrupación terrorista se desplazaban a un país hospedero de la agrupación y recibían entrenamiento en operaciones especiales, explosivos y manejo de armas ligeras —capacidades para emplear en el atentado— a otra etapa, donde el individuo

se incorpora y se radicaliza por redes sociales o el ciberespacio, y ya no necesita desplazarse —ni, por tanto, dejar atrás su país— para recibir algún tipo de entrenamiento (Faus, 2017). Por el contrario, este nuevo lobo solitario solo requiere la motivación, pues emplea cualquier elemento del entorno para causar daño⁴.

Autores como Pantucci (2009) han construido una clasificación de estos atacantes, basada en lo que Coteño (2019) llama *clasificación unifactorial* o, en otras palabras, teniendo en cuenta solo el nivel de conexión del individuo con la organización terrorista. Para Pantucci, los atacantes pueden ser clasificados en *loner*, *lone wolf*, *lone wolf pack* y *lone attacker* (Pantucci, 2011).

La primera categoría —*loner*— refleja atacantes que no tienen tipo alguno de contacto con la organización, ni con sus miembros ni con terceros, y están así completamente aislados, pero cuentan con un grado muy alto de convencimiento ideológico, lo que los mueve a hacer ataques terroristas en nombre de una organización o de alguna premisa desarrollada por ella (Pantucci, 2011).

La segunda categoría —*lone wolf*— va más allá en el nivel de contacto con la organización, y son individuos que aparentan actuar totalmente desligados de una organización, pero esta en realidad sí existe, o existió una coordinación —no muy profunda ni abiertamente jerarquizada— entre el agente y la organización; incluso, es posible que el *lone wolf* haya limitado sus contactos solo en el pasado, de manera que se pueda presentar como un *loner* (Pantucci, 2011).

La tercera categoría de Pantucci —*lone wolf pack*— corresponde no a individuos aislados, sino a grupos que siguen la línea doctrinaria y de acción de otro grupo de mayor visibilidad e impacto, pero con el que existe tan solo una tenue línea de correlación, basada en algún contacto durante el pasado, sin la creación de una estructura jerárquica y sin coordinación a la hora de algún ataque (Pantucci, 2011).

La última de las categorías elaboradas por Pantucci —*lone wolf attacker*— se refiere al atacante que, si bien actúa de forma individual, cuenta con un vínculo permanente y estrecho con la organización terrorista, ha recibido adoctrinamiento formal, entrenamiento —que no es indispensable en la evolución actual—, tiene contactos jerárquicos dentro de la organización y recibe instrucciones precisas sobre cuándo realizar el ataque (Pantucci, 2011).

De igual forma, Coteño (2019) precisa que en la denominación usual empleada en países como España, este tipo de atacantes recibe el nombre de *terrorista individual táctico*. También amplía el espectro propuesto por Pantucci, al incluir la clasificación bifactorial empleada por el National Security Critical Issues Task Force (NSCITF) y la clasificación multifactorial desarrollada por Bates.

4 Se debe precisar que el término *lobo solitario* también es conocido como Muyahidín.

La clasificación bifactorial del NSCITE, desarrollada por Coteño, se basa en la capacidad del individuo para actuar o relacionarse con una agrupación terrorista y, por otro lado, con el grado de enajenamiento ideológico del atacante. A partir de esas dos variables, Coteño identifica cuatro categorías diferentes de lobo solitario; los *lone followers*, los *lone soldiers*, los *loners* y los *lone vanguards* (Coteño, 2019).

En cuanto a los *lone followers*, Coteño (2019) los caracteriza con bajos niveles de autonomía ideológica, por lo que son fácilmente alienables por la ideología de alguna organización terrorista; no obstante, en esta categoría, aunque el individuo no alcanza a integrar formalmente la estructura de la organización, su grado de compenetración ideológica lo puede llevar a realizar actos violentos. En segundo plano, Coteño caracteriza a los *lone soldiers*, a quienes define como individuos fácilmente alienables, pero que, a diferencia de los primeros, pueden construir más fácilmente “conexiones” con grupos terroristas. Así las cosas, los *lone soldiers* van a actuar en solitario, bajo una alienación ideológica, con algún grado de conexión con la estructura terrorista, pero sin una militancia como tal. En cuanto los *loners*, Coteño propone que estos sienten alguna simpatía por una organización, pero mantienen algún nivel de autonomía ideológica, así como dificultades para aceptar una militancia plena.

Así las cosas, los *loners* actúan violentamente con una mayor autonomía que el resto. Por último, aparecen los *lone vanguards*, definidos por Coteño como los que tienen alto nivel de competencia social y posibilidad de militancia, así como una autonomía ideológica frente a la agrupación terrorista. Con esto, el individuo va a ser militante, pero va a actuar mutando la ideología de base de la organización. El autor concluye que derivado del nivel de alienación ideológica, los *lone followers* y los *lone soldiers* son los más proclives a realizar ataques violentos (Coteño, 2019).

TERRORISMO ASOCIADO A REIVINDICACIONES LATENTES

La globalización —especialmente, en los ámbitos comunicacional y cultural— no solo ha permitido que las afiliaciones individuales y colectivas rompan la identidad local y el espectro geográfico inmediato, para asociarse a ideas deslocalizadas, ajenas o transnacionales (Villoro, 2007), sino que, por otro lado, ha permitido aflorar reclamaciones de individuos que habían permanecido latentes durante décadas —o incluso, generaciones—, y que, gracias al incentivo que lo comunicacional hace de las acciones violentas, ahora vuelven a aparecer sobre la mesa, y con una virulencia importante.

Así las cosas, un individuo que tenga una reclamación social, se sienta discriminado por su etnia o su condición económica o, simplemente, quiera posicionar

un mensaje político, ha comprendido que una acción terrorista atrae la mayor atención política y social del caso, y encuentra en los medios de comunicación el vehículo idóneo para generar una alta resonancia.

Justamente, el debate recae sobre el papel de lo comunicacional —como caja de resonancia—, al igual que el de los medios de comunicación —como elemento de transmisión—; sin embargo, en el presente trabajo la definición de *medios de comunicación* es entendida en sentido amplio, más allá de la tradicional, y se extiende a la capacidad de comunicación de masas desde lo individual; en otras palabras, las redes sociales.

En términos de Sánchez Medero (2010), las redes sociales tienen dos niveles de acción. Por un lado, se hallan las estrategias de *virtualización* de las agrupaciones terroristas, con varios propósitos, desde la transmisión de su ideología radical, la fidelización de seguidores o sugerir un alcance global. Pero, por otro lado, las redes sociales se han convertido en espacios *sin censura* de transmisión a gran escala de información (Castells, 2000) relacionada, también, con el terror de estos grupos evadiendo controles estatales y llegando con mayor velocidad a una audiencia mucho más amplia (Sánchez, 2010).

Por las características de velocidad, deslocalización y, sobre todo, ausencia de estratificación, internet y las redes sociales, estas se constituyen en el medio idóneo para que el mensaje del terror llegue al mayor espectro posible.

Ahora bien, un agente violento va a tomar lecciones aprendidas del impacto comunicacional que el terrorismo ha tenido, y sobre el balance del impacto, asumirá que, mediante una acción violenta que tenga un gran impacto mediático, podrá reivindicar con mayor efectividad su causa personal, así esta no tenga que ver con alguna organización terrorista de ningún tipo. Adicionalmente, los mismos grupos terroristas también le han enseñado a este individuo que no requiere conocimientos sobre operaciones especiales, empleo de armas o manejo de explosivos para realizar el ataque, y le mostrarán que, en vez de eso, puede emplear elementos del entorno.

Evidencias de este tipo de terrorismo pueden encontrarse en los ataques terroristas en París de 2017, donde al atacante se lo asoció inicialmente al DAESH, pero posteriormente se evidenció que sus reclamaciones obedecían a la tradicional tensión entre la sociedad francesa y los migrantes del norte de África. De igual manera, algunos de los atentados ocurridos en Londres entre 2017 y 2018 dejan dudas sobre la real militancia de los terroristas en organizaciones como el DAESH, y en su lugar aparecen posibles motivaciones personales.

Lo interesante del asunto es el oportunismo que las organizaciones terroristas encuentran en este tipo de ataques (Armstrong, 2015), pues no desaprovecharán

un ataque en cualquier país del mundo, realizado con el objetivo de sembrar pánico por parte de un individuo, para mostrar no solo poder, sino un falso alcance global.

Por lo planteado, es posible afirmar que este tercer tipo de terrorismo es el de mayor incidencia y dificultad para los servicios de seguridad y defensa de un Estado —en particular, para la comunidad de inteligencia—. Existen la motivación para el atacante, la facilidad de medios al alcance, profundos y eficientes medios de difusión comunicacional del terror y el interés de cualquier organización terrorista en reivindicar la acción. En definitiva, un Estado no puede poner un agente de control en la sombra de cada individuo potencialmente peligroso, en una sociedad que puede tener millones de reivindicaciones latentes.

TERRORISMO DE ESTADO

El paradigma realista de las relaciones internacionales es preciso a la hora de proponer que el Estado se mueve en un entorno competitivo, anárquico —mas no desorganizado—, violento y donde la lucha por el poder y el posicionamiento de los intereses nacionales marca las vías de acción de los Estados, representada en su política exterior. Evidentemente, si se analiza desde la orilla opuesta —el idealismo—, la acción de los Estados debería ser transparente y basada en criterios morales, respeto a la ley y la búsqueda de un bien común; sin embargo, casi nunca ocurre tan ideal escenario.

Los Estados —en especial, las grandes potencias— no siempre tienen interés en actuar conforme al derecho internacional o las instituciones; incluso, tal parece que, en función de su propio interés, los Estados mantuvieran sobre la mesa todo un espectro de herramientas, que van desde medidas propias del *hard power* hasta el *soft power* o, incluso, una especie de *dark power* (Kan, 2019), y donde se hacen visibles operaciones en el extranjero con el fin de atacar o neutralizar un blanco o un agente extranjero.

Así las cosas, el terrorismo de Estado es tan solo una herramienta más a disposición de una entidad política, la cual puede seguir o no patrones legales y morales en el sistema internacional. Ya la valoración política del empleo de la herramienta depende del actor confrontado y sus intereses (Innerarity, 2009). En otras palabras, una acción que para un Estado puede ser algo abominable e ilegal, para otro puede ser solo una acción justificable en defensa de su propio interés nacional. Desde esta perspectiva realista, evidentemente no vienen al caso las valoraciones morales sobre ningún actor sistémico, y en vez de ello, se lo comprende como un actor que busca maximizar su propio poder. Las valoraciones morales quedarían reservadas para argumentos *ad populum* o para discursos populistas, mientras que las observaciones legales del empleo de la

fuerza quedarían en el universo de lo ideal —especialmente, si el uso de la fuerza lo hace un hegemon—.

En el pasado, el concepto de *guerra irrestricta* soportaba la perspectiva de este tipo de acciones provenientes de los Estados. Al respecto, Martin van Creveld la definía como “el pensamiento estratégico contemporáneo que mientras estamos viendo una reducción relativa de la violencia militar, al mismo tiempo, definitivamente estamos viendo un aumento de la violencia en los ámbitos político, económico y tecnológico” (van Creveld, 1991, p. 114).

Esta perspectiva fue complementada por el conocido argumento de los coroneles Qiao Liang y Wang Xiangsui, y su propia perspectiva de guerra irrestricta, donde ponen el énfasis en el hecho de que la primera regla de la guerra irrestricta es que no hay reglas, nada está prohibido (Liang & Xiangsui, 2015). Desde esta perspectiva, el empleo de acciones terroristas por parte de un Estado es algo concebible y, de hecho, empleado con frecuencia. Acuña y Barreno coinciden con esta perspectiva del empleo de medios de daño sin límites, desarrollando a Liang y Xiangsui, y proponen, a propósito de los ataques terroristas del 11S, que, por medio del terrorismo que desarrolla la guerra irrestricta, el daño al adversario puede ser diferencialmente mayor, en comparación con los medios tradicionales (Acuña & Barreno, 2018).

Es posible afirmar, por tanto, que el terrorismo de Estado, desde una perspectiva realista, es una herramienta más de proyección de poder, y que ha sido empleado a menudo por parte de actores sistémicos que no tienen incentivos para comportarse bajo la línea de criterios morales o legales, o incluso tienen los medios de poder para abstraerse a estas limitantes, como son los hegemones sistémicos. Operaciones de *falsa bandera*, el caso del envenenamiento del espía ruso Serguei Skripal, operaciones de subversión o inestabilidad en Siria o Libia y algunas operaciones israelíes en el extranjero son claros ejemplos de esta dimensión. Cabe resaltar que dicha acción contra el espía ruso fue categorizada como una operación clandestina por parte del gobierno ruso que tuvo como objetivo la neutralización⁵.

TERRORISMO DE ZONA GRIS

Este último tipo de terrorismo se caracteriza por su opacidad en cuanto a objetivos y posibles responsables. Es la acción terrorista espontánea y que difícilmente arroja una trazabilidad. No se ajusta a los intereses de ninguna organización

5 “Las operaciones de falsa bandera de Rusia se remontan a hace décadas y adoptan muchas formas. En 1939, la Unión Soviética bombardeó a sus propias tropas (en inglés) a las afueras del pueblo soviético de Mainila, cerca de Finlandia. Luego culpó a Finlandia del ataque e invadió a su vecino, violando el pacto de no agresión de ambos países” (ShareAmérica, 2022, párr. 8).

criminal, y a lo sumo ha copiado alguna metodología. Se asemeja más a la acción de violencia anárquica, que busca no tanto visibilizar a un autor, sino concentrarse en los efectos de terror derivados de la acción violenta.

Este tipo de acción terrorista representa un escenario complejo para los organismos de seguridad y defensa, por cuanto deben exigirse a fondo para establecer los responsables, en un escenario totalmente difuso; adicionalmente, por carecer de un autor definido, muchas agrupaciones criminales querrán aprovechar el impacto comunicacional de la acción violenta y se atribuirán la autoría del hecho, sin tenerla, y así dispersarán aún más las pistas sobre los verdaderos responsables.

CONCLUSIONES

Es posible concluir que el terrorismo contemporáneo se ha desarrollado a partir de la visibilidad mediática propia de un mundo globalizado, y generado, por tanto, un amplio abanico de posibilidades y matices para el agente y la organización terrorista. Por esto, generar un solo concepto aplicable a todas las situaciones de ataques terroristas no solo resulta una tarea imposible de llevar a buen término, sino que genera distorsiones a la hora de realizar análisis sobre este fenómeno.

El debate conceptual sigue inacabado, en el sentido de que cada momento en que se puede hablar de terrorismo reviste unas características diferentes; sin embargo, sí se puede decir que el terrorismo contemporáneo, ese terrorismo global al que se enfrenta el mundo a partir del 11S, es un terrorismo que golpea a Occidente como civilización y como propuesta moderna de organización del mundo. Por tal razón, no solo hay que tratar de aventurar una definición a partir de esos enemigos que efectúan acciones terroristas: también hay que revisar qué aspectos de la historia contemporánea de Occidente traen de nuevo estas acciones a la escena global; y lo más importante: por qué se lo percibe como un desafío a la democracia como se la entiende, en contra de su discurso y a favor del discurso de los terroristas.

No cabe duda de que una adecuada aproximación a la casuística y una taxonomía del agente terrorista pueden ofrecer verdaderas ayudas a la hora de entender la amplitud del fenómeno; sin embargo, también es necesario enfatizar que el terrorismo es de vieja data, y que no se lo puede circunscribir tan solo a un enfoque contemporáneo, atado a los ataques post 11S y focalizados en un puñado de regiones.

Únicamente con una taxonomía equivalente, las comunidades de seguridad y defensa lograrán construir la fenomenología adecuada y completa, y así enfrentar con contundencia este tipo de amenazas.

REFERENCIAS

- Acuña López, L., & Barreno Ramírez, M. (2018). La guerra irrestricta. Guerra de cuarta generación. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*, III(3), 238-244.
- Alaimo, M., & Tong, Y. (2018). A comparison study of the typologies of terrorist organizations using geographic information systems. *International Journal of Peace Studies*, 23(2), Article 6. <https://commons.lib.jmu.edu/ijps/vol23/iss2/6>
- Avilés, J. (2004). Los orígenes del terrorismo europeo: narodniki y anarquistas. En J. Jordán (Coord.), *Los orígenes del terror* (pp. 169-190). Biblioteca Nueva.
- Avilés, J. (2009). El terrorismo anarquista como propaganda por el hecho: de la formulación teórica a los atentados de París, 1877-1894. *Revista Historia y Política*, (21), 169-190.
- Álvarez Rubio, A. (2013, 14 de enero). *El terrorismo en el contexto de la investigación académica. Dificultades para alcanzar una conceptualización*. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE), Ministerio de Defensa Nacional. <https://www.anepe.cl/el-terrorismo-en-el-contexto-de-la-investigacion-academica-dificultades-para-alcanzar-una-conceptualizacion/>
- Armstrong, M. (2015, 2 de diciembre). *Victims of terrorist attacks in Western Europe*. <https://www.statista.com/chart/4093/people-killed-by-terrorist-attacks-in-western-europe-since-1970/>
- Bakounine, M. (2009). *Lettres à un Français sur la crise actuelle*. Les Éditions Invisibles.
- Beck, U. (1998). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós.
- Borradori, G. (2003). *La filosofía en una época de terror*. Taurus.
- Borrero Mancilla, A. (2004). Terrorismo político: definición y alcances de un fenómeno elusivo. *Criminalidad*, (47), 94-100.
- Brand, R. (2005). El discurso filosófico sobre el terror: Habermas y Derrida. *Dianoia*, 50(55), 153-165.
- Castells, M. (2000). *La era de la información: economía, sociedad y cultura* (vol. 1). Alianza Editorial.
- Chamy, C. H. (2014, 23 de agosto). ¿Cómo llega un joven occidental a convertirse en yihadista? *BBC News Mundo*. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/08/140822_yihadistas_occidente_europa_como_llegan_ch
- Coteño, A. (2019, marzo). Terrorismo individual. *Economía. Revista en Cultura de la Legalidad*, (15), 262-281. <https://doi.org/10.20318/economia.2018.4356>

- Faus, J. (2017, 2 de octubre). Más de 33.000 muertos al año por armas de fuego en EE UU. *El País*.
- Garma Navarro, C. (2018). Conversión y movilidad religiosa, propuesta para su análisis. *Cultura y Representaciones Sociales*, 12(24), 97-130. <https://doi.org/10.28965/2018-024-04>
- Ghosh, S. (2014). Understanding terrorism in the context of global security. *Sócrates*, (2), 89-106.
- Hoffman, B. (2002). *Terrorism & Counterterrorism. Understanding the new security environment. Readings & Interpretations*. McGraw-Hill.
- Huntington, S. (1997). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Paidós.
- Innerarity, D. (2009). *El futuro y sus enemigos: una defensa de la esperanza política*. Paidós.
- Kan, P. (2019, 24 de julio). Dark international relations: when crime is the “dime”. *War Room*. <https://warroom.armywarcollege.edu/articles/dark-international-relations-when-crime-is-the-dime/>
- Kaplan, S. (2008). A typology of terrorism. *Review Journal of Political Philosophy*, 6(1), 1-38.
- Kienzler, K. (2005). *El fundamentalismo religioso*. Alianza Editorial.
- Laidi, Z. (1999). *Un mundo sin sentido*. Fondo de Cultura Económica.
- Liang, Q., & Xiangsui, W. (2015). *Unrestricted warfare*. Echo Point Books & Media.
- Laqueur, W. (2003a). *Una historia del terrorismo*. Paidós.
- Laqueur, W. (2003b). *La guerra sin fin. El terrorismo en el siglo XXI*. Ediciones Destino.
- Lawrence, B. B. (1990). *Defenders of God: The fundamentalists revolt against the modern age*. Taurus.
- Marczewska-Rytko, M. (2007). Religious fundamentalism: Theoretical problems. *Polish Political Science*, XXXVI, 215-223.
- Marranci, G. (2009). *Understanding muslim identity. Rethinking fundamentalism*. Palgrave Macmillan.
- Organización de las Naciones Unidas. (2011, septiembre). Simposio del Secretario General sobre la Cooperación Internacional en la Lucha contra el Terrorismo. <https://bit.ly/34tqfWq>
- Pantucci, R. (2009). UK prisons: incubators for terrorism? *The Guardian*. <http://www.theguardian.com/commentisfree/2009/feb/03/islamprisonsandprobation>

- Pantucci, R. (2011). *A typology of lone wolves: preliminary analysis of lone Islamist terrorists. Developments in Radicalization and Political Violence*. King's College London.
- Piazza, J. (2009, enero). Is Islamist terrorism more dangerous?: An empirical study of group ideology, organization, and goal structure. *Terrorism and Political Violence*, (21), 62-88. <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09546550802544698>
- ShareAmérica. (2022). *De cómo Rusia realiza operaciones de falsa bandera*. <https://share.america.gov/es/de-como-rusia-realiza-operaciones-de-falsa-bandera/>
- Sánchez Medero, G. (2010). La nueva estrategia comunicativa de los grupos terroristas. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, VIII(12), 201-215.
- Sanmartín, J. (2012). Éticas teleológicas y terrorismo islamista. *Isegoría*, (46), 17-47. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2012.046.01>
- Sauquillo, J. (2012, enero-junio de 2012). Racionalidad del terror. *Isegoría*, (46), 125-150. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2012.046.05>
- Savage, S. (2011). Four lessons from the study of fundamentalism and psychology of religion. *Journal of Strategic Security*, 4(4), 131-150.
- Swinarski, C. (2003). Del terrorismo en el derecho internacional público. En G. P. Valladares, *Derecho internacional humanitario y temas de áreas vinculadas, lecciones y ensayos*. Lexis Nexis.
- The Independent*. (2020). Global Terrorism Index 2019. <http://www.theindependentbd.com/post/225825>
- The Washington Post*. (2001, 20 de septiembre). President Bush addresses the nation. <https://wapo.st/2XsiEWz>
- Torres, H. (2010). El concepto de terrorismo, su inexistencia o inoperancia: la apertura a la violación de derechos humanos. *Diálogos de Saberes*, (32), 77-90. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dialogos/article/view/1930>
- Van Creveld, M. (1991). *The transformation of war: The most radical reinterpretation of armed conflict since Clausewitz*. Free Press.
- Villoro, L. (2007). *El concepto de ideología*. Fondo de Cultura Económica.
- Wilkinson, P. (1977). *Terrorism and the liberal state*. Macmillan.
- Vision of Humanity. (2019). Global Terrorism Index. <http://visionofhumanity.org/indexes/terrorism-index/>